

## **DECLARACION DE POLITICA ERASMUS + DE LA EA PEDRO ALMODOVAR**

### **DIRECTRICES PROGRAMA ERASMUS+ 2021-2027**

Para afrontar el periodo 2021-2027 en el programa Erasmus+, de acuerdo a la nueva carta ECHE, si se produce la concesión de la misma tras la presentación de la solicitud correspondiente, la EA PEDRO ALMODOVAR ha diseñado una estrategia para el programa que representa una continuidad de la trayectoria recorrida hasta la fecha y que ha posibilitado el desarrollo del programa de acuerdo a la Carta Erasmus ECHE 2014-2020. En el presente documento se exponen las principales directrices, recogiendo aspectos novedosos, de esta estrategia cuyos aspectos ya han sido implementados o se prevé su implementación futura según un programa de desarrollo temporal de la misma, en la cual se han tenido en cuenta los recursos tanto materiales como humanos con que la institución cuenta.

La información relativa a la estrategia, según sus directrices principales será accesible para toda la comunidad educativa: personal docente, alumnado completo del centro y aspirantes a ser alumnado del centro. Para ello se publicará en la página web del Centro. También se establecerán los mecanismos administrativos necesarios para suministrar toda la información detallada que cualquier persona interesada pueda solicitar respecto de algún aspecto de la Estrategia de la EA PEDRO ALMODOVAR para el Programa Erasmus+

Para el Equipo Directivo de la EA PEDRO ALMODOVAR, comprender las necesidades de desarrollo del personal y el apoyo a su desarrollo profesional en torno al programa Erasmus+ es una importante prioridad y para ello tal desarrollo se centra tanto en el personal que participa en actividades internacionales como en el personal de apoyo, asegurando la implementación más eficiente de las actividades internacionales y proyectos de cooperación en toda la institución. El Equipo Directivo promoverá y apoyará iniciativas de actividades orientadas a este fin, tales como cursos de formación, seminarios web, proyectos organizados en torno a competencias interculturales y comunicación, gestión de proyectos y la mejora en general del carácter internacional e intercultural del Centro.

Existe un Departamento Erasmus con los medios adecuados para su labor en la estructura organizativa de la EA PEDRO ALMODOVAR. Las personas responsables de garantizar el desarrollo de esta estrategia son: El Equipo Directivo, El Coordinador Erasmus+ del Centro, los Jefes de Departamento de Educación Superior, y los Tutores, contando con el resto de personal docente para la colaboración en un plan integral. Así mismo se cuenta con los representantes de los estudiantes a través del Consejo Escolar y los delegados de grupo cuya colaboración es esencial en la plena implementación de la misma. A su vez, para ello, se solicitará apoyo siempre que sea necesario a la Consejería de Educación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, en concreto al Departamento Erasmus+, y a la Agencia Nacional SEPIE.

### **Objetivos principales:**

La EA PEDRO ALMODOVAR considera la movilidad de estudiantes y personal, así como la cooperación con otras Instituciones de Educación Superior, empresas u otras instituciones, uno de los elementos centrales de su política institucional.

Los objetivos principales para este nuevo periodo, en continuidad con el anterior son los siguientes:

-Desarrollar la cooperación con socios de otros países, dentro de la estrategia de internacionalización y modernización del Centro.

-Promover y apoyar la movilidad de estudiantes y de personal con especial atención a individuos en situación de dificultad y a través de unas prácticas no discriminatorias.

-Impulsar medidas para el desarrollo de actividades de formación transnacionales e integradas.

-Valorar la importancia de los resultados de los proyectos así como dotar de visibilidad a los mismos tanto en la movilidad individual como en los proyectos de cooperación con socios estratégicos.

-Tener en cuenta los resultados, así como realizar un seguimiento interno de los resultados de la movilidad Europea e internacional hasta la fecha para mejorar su desarrollo.

Estos objetivos son aplicables en todas las acciones K1 y K2 del programa Erasmus+ que la EA PEDRO ALMODOVAR desarrolle dentro del programa Erasmus+

La presente Declaración de Política Erasmus será publicada en la página web de la EA PEDRO ALMODOVAR en el plazo de un mes desde la concesión de la Carta ECHE por parte de la Comisión Europea y podrá ser utilizada por la Agencia Nacional Erasmus +, SEPIE, como una herramienta para monitorizar el cumplimiento de la Carta ECHE y las siguientes pautas.

**La EA PEDRO ALMODOVAR se compromete en esta estrategia a:**

**- Respetar plenamente los principios de no discriminación, transparencia e inclusión establecidos en el Programa.**

La EA PEDRO ALMODOVAR desarrollará procedimientos justos, transparentes y coherentes de manera documentada a la hora de seleccionar estudiantes o personal para los proyectos de movilidad, de acuerdo con los compromisos adquiridos en la concesión de la Carta ECHE, así como de los contratos firmados con la Agencia Nacional SEPIE. Del mismo modo se actuará a la hora de recabar opiniones, solicitudes o reclamaciones a lo largo de todo el proceso de la movilidad por parte de los destinatarios de las mismas.

La EA PEDRO ALMODOVAR contará con medidas para asegurar el cumplimiento del artículo 21 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea, tal y como ya se describe en las Normas de Funcionamiento y Convivencia del Centro, extendidas por supuesto para todos los proyectos de movilidad.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará la igualdad de acceso y de oportunidades con especial atención a personas en situación de dificultad por motivos económicos, sociales, culturales, geográficos, razones de salud o razones tales como capacidades diversas o dificultades educativas, dando apoyo bajo el respeto estricto de su privacidad.**

Se desarrollarán medidas por parte del centro tales como solicitud de especialistas o nombramiento de personal asistente de los destinatarios para el caso concreto, técnicas especiales de aprendizaje, medidas concretas de apoyo en actividades, pruebas o exámenes y aulas adaptadas e itinerarios accesibles para el caso de capacidades diversas. El Centro estudiará cada caso concreto y tomará medidas específicas especialmente en caso de necesidades especiales. Existirá una estrecha cooperación con reuniones y diálogo continuado, del personal asistente nombrado para estos casos con el Coordinador Erasmus+ en relación con la promoción, selección y gestión de la movilidad con fines de aprendizaje.

Se prestará especial atención a los programas de movilidad combinada (blended mobility) que alterna la movilidad física con la virtual, y el Centro garantizará según los principios de la Carta ECHE, igual tratamiento a este tipo de movilidad que a los proyectos de movilidad física de larga duración.

En las normas de Funcionamiento y Convivencia de la EA PEDRO ALMODOVAR, se hará especial mención a la necesidad de acceso a los programas garantizando la igualdad de oportunidades para todos los estudiantes de Educación Superior del Centro, así como desde el Equipo Directivo y el personal docente se realizará el seguimiento adecuado para garantizar su cumplimiento. Además se recogerá la necesidad de absoluta igualdad en el trato académico respecto de los estudiantes en movilidad, en el uso de servicios o cualquier recurso del Centro en igualdad de condiciones respecto del resto de los estudiantes.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará el reconocimiento de créditos de forma automática (Según el sistema de acumulación y transferencia de créditos europeos ECTS) obtenidos satisfactoriamente por las personas que hayan realizado la movilidad al extranjero en el periodo correspondiente. Esto incluye también la movilidad combinada ( blended mobility)**

Este aspecto se basa en la recomendación del Consejo para el mutuo reconocimiento automático de los estados miembros que deben tomar las medidas necesarias para hacerlo plenamente efectivo en 2025, sin llevar a cabo procedimientos aislados e independientes por parte de las instituciones. Para ello se reflejará claramente en el Learning agreement previo a la movilidad y se confirmará en la transcripción de registros según el sistema de acumulación y transferencia de créditos europeos ECTS. Se aplicará el reglamento de la guía del usuario de los estados miembros que determina la inmediata transferencia de créditos en el expediente del estudiante sin trabajo u otra evaluación adicional del estudiante. Esto también se aplica a la movilidad combinada ( blended mobility).

La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará la completa implementación de créditos ECTS como garantía de calidad de las actividades de movilidad y transparencia de los procesos de reconocimiento. Ello facilita la transferencia de créditos entre instituciones, incentivando la movilidad de los estudiantes y haciendo flexible la obtención de los grados para los estudiantes que realicen movildades. Los créditos ECTS que corresponden a un año académico completo de formación a tiempo completo son 60, con todo el trabajo desarrollado a partir de éste. Del mismo modo el estudiante no debe esperar la obtención de más créditos, aunque sí tendría permitido exceder este número si lo desea, cumpliendo con todos los procedimientos correspondientes.

Los siguientes aspectos son esenciales para preparar y registrar la movilidad con el sistema de créditos ECTS:

a) **Un Catálogo de Curso actualizado en la página web del centro.**

Este aspecto constituye uno de los puntos prioritarios según la Guía de monitorización de la Carta ECHE, cuya tarea corresponde a las Agencias Nacionales, SEPIE en este caso, por lo que se pondrá especial interés en su elaboración y su implementación a la mayor brevedad posible.

Se tomará como referencia para la realización del mismo la ECTS USER'S GUIDE 2015.

b) El acuerdo de aprendizaje (learning agreement) firmado por la institución de envío y la de destino, la empresa u organización de prácticas y el estudiante, antes de comenzar la movilidad

c) Un expediente de registro que indique el número de créditos obtenidos y los grados conseguidos. Del mismo modo para las movilidades de prácticas se elaborará el correspondiente documento de Expediente o Certificado de trabajo de prácticas.

**El reconocimiento de créditos** derivado de las actividades desarrolladas en el programa Erasmus+, constituye otro de los puntos prioritarios según la Guía de monitorización de la Carta ECHE, por lo que será un aspecto esencial a tener en cuenta por nuestra institución, en la línea de trabajo mantenida a lo largo de la experiencia de Proyectos Erasmus+.

d) Comprobar que el trabajo en el extranjero ha sido reconocido tal y como se refleja en el acuerdo de aprendizaje (learning agreement)

La EA PEDRO ALMODOVAR va a desarrollar una estructura de trabajo en el Centro a este respecto con la correspondiente publicación en la página web. En ella se detallarán los términos, condiciones y prácticas de los procedimientos de reconocimiento de manera transparente. Se tendrán en cuenta situaciones de anomalía o extraordinarias, basadas en experiencias anteriores, en las que el estudiante, por propia iniciativa, pueda haber decidido no obtener determinados créditos. Los procedimientos de reconocimiento deben asegurar que las actividades de movilidad son registradas de manera transparente, para ello se indicará con claridad el curso original, los nombres de asignaturas de la institución de destino en el idioma nacional y en inglés y que los créditos obtenidos en el extranjero han sido reconocidos como parte integral del plan de estudios de grado del estudiante.

En la EA PEDRO ALMODOVAR **se reconocerán los créditos obtenidos por el estudiante en la movilidad**, de estudios o prácticas sin que éste tenga que desarrollar cursos, trabajos o exámenes adicionales en el Centro.

Los participantes de la movilidad se consideran estudiantes a tiempo completo y se considera que completan la parte proporcional de créditos correspondiente a la duración de la movilidad tal y como recomienda la Guía del Usuario de Créditos ECTS. Ya se ha citado que el número correspondiente a un año académico completo es de 60, y que la obtención de un número menor no justificará la prolongación de sus estudios o el desequilibrio de la carga de trabajo de futuros estudios. En caso de movilidad exterior, fuera del ámbito de los 48 países integrantes

del Área Europea de Educación Superior, si no se usa el sistema de créditos ECTS, la EA PEDRO ALMODOVAR desarrollará un sistema de reconocimiento compatible, que asegure la transparencia del mismo. Este sistema se establecerá según créditos basados en la carga de trabajo del estudiante y en los trabajos producidos.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR no cargará tasas a estudiantes en movilidad hacia nuestro centro por conceptos de matrícula, registro, exámenes o acceso a laboratorios o recursos de biblioteca.**

Así mismo la EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora de estudiantes en movilidad a nivel de grado procedentes de otra institución no realizará cargo económico alguno en concepto de tutorías, registro o exámenes de estos estudiantes o en su acceso a laboratorios, biblioteca u otros recursos de que el Centro dispone y que son de acceso gratuito a nuestros estudiantes.

Si la EA PEDRO ALMODOVAR debiera cobrar cantidades pequeñas en conceptos de fotocopias, material de trabajo, seguros, asociaciones de estudiantes...quedará reflejado en el catálogo de curso de nuestra institución para estudiantes en movilidad para que los mismos tengan la información previa al inicio de su movilidad.

La EA PEDRO ALMODOVAR cobrará únicamente tasas en los casos de movilidad de grado completo o en el caso de estudiantes registrados en más de un Centro o Universidad, dentro del contexto del desarrollo conjunto de grado y máster.

Los participantes en la movilidad deben tener permitido en la duración de la misma mantener cualquier subvención, garantía o crédito en relación con el acceso a la educación o apoyo de carácter similar que ya reciban en su país.

Estos principios se cumplen rigurosamente en la EA PEDRO ALMODOVAR y se continuará realizando el seguimiento adecuado para garantizar su cumplimiento.

**- La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará la calidad de las actividades de movilidad y de los proyectos de cooperación a lo largo de las fases de aplicación e implementación.**

La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará un apoyo de calidad al personal docente para la preparación en las aplicaciones de los proyectos de movilidad y cooperación, para seguir los estándares de calidad definidos en la Carta ECHE que afecten a la movilidad de participantes de nuestro Centro y proveer apoyo y seguimiento durante y después de la fase de implementación de la movilidad y de los proyectos de cooperación en términos de participación de la gestión, recursos y reconocimiento del personal docente.

Para el caso de la movilidad en prácticas la EA PEDRO ALMODOVAR asegurará la calidad de las prácticas en la empresa o institución de destino del modo adecuado antes y durante el periodo de movilidad. Cuando sea necesario esto incluirá una visita del coordinador o personal del centro al futuro lugar de prácticas del estudiante financiado por el Centro en concepto de apoyo organizativo o una visita de apoyo y supervisión durante el periodo de movilidad.

La EA PEDRO ALMODOVAR evaluará con regularidad las opiniones e impresiones recibidas por parte de los participantes mediante informes de los mismos tanto de personas que salgan desde el Centro como las que se reciban en el mismo y tomará las medidas apropiadas para resolver los problemas indicados mediante estos informes. La Escuela realizará una reunión en la que se determine un mecanismo eficaz para informar al personal administrativo sobre los problemas de confidencialidad y privacidad.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR implementará las líneas prioritarias del programa:**

**.Mediante el desarrollo de los pasos necesarios para implementar la gestión de la movilidad digital en línea con los estándares técnicos de la Iniciativa de la Carta Europea del Estudiante.**

La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará que el personal correspondiente sea informado sobre el mapa de ruta de digitalización como se describe en la página web de la Iniciativa y tomará medidas activas para implementar los requerimientos mínimos para la gestión de la movilidad digital en un tiempo programado. Promoverá activamente el aprendizaje digital y las oportunidades de formación al personal administrativo y al personal relevante interesado dentro del Centro para dar lugar a la capacidad de implementación de la gestión de la movilidad digital. La EA PEDRO ALMODOVAR promoverá el uso de la aplicación para móviles Erasmus+ a estudiantes de llegada o de salida y en la medida de lo posible, asegurará que la información útil sobre el Centro y la comunidad de acogida son accesibles a través de esta aplicación para los estudiantes que reciba el Centro.

**.Promoviendo prácticas sostenibles en todas las actividades relacionadas con el programa.**

La EA PEDRO ALMODOVAR realizará esfuerzos para promover comportamientos responsables y acordes a prácticas sostenibles entre sus participantes. Hará uso de las oportunidades que el programa ofrece para apoyar modos de viaje más sostenibles y reducir el impacto negativo que la movilidad tiene en el medio ambiente. La EA PEDRO ALMODOVAR desarrollará sus propias estrategias sobre sostenibilidad y las conectará con los conceptos de movilidad e internacionalización.

**.Incentivando la participación de personas con menos oportunidades en el programa.**

La EA PEDRO ALMODOVAR designará tutores que asistan de manera específica a personas en situación de dificultad económica, cultural o social u otras como personas con capacidades diversas para que tengan toda la disponibilidad sobre las opciones de participación en el Programa, incentivándoles a ella especialmente. A su vez se realizará un seguimiento muy próximo de las mismas, por parte de estos tutores y del Coordinador Erasmus+ de la institución cuando participen en estos programas de movilidad, tanto de estudiantes entrantes como salientes, antes, durante y al final de la misma con especial atención al aspecto de registro y reconocimiento de créditos. El apoyo no será tan sólo a través de recursos humanos sino también de forma financiera a través de la garantía Erasmus+ para necesidades especiales.

Se prestará especial atención a la adaptabilidad de los espacios y recursos del Centro para dar respuesta a personas con capacidades diversas y se creará el marco educativo apropiado para

dar una respuesta educativa satisfactoria para personas en situación de dificultad que participen en la movilidad a través del programa. Se dará la información oportuna a este respecto a través de la página web del Centro. Se hará también a través de apoyo financiero mediante Erasmus+ topup grants u otros recursos de que el Centro disponga.

**.Promoviendo el compromiso cívico e incentivando a personal y estudiantes para involucrarse como ciudadanos antes, durante y después de su participación en el Proyecto de movilidad.**

Según estudios como el Estudio de Impacto de Erasmus+, el programa fomenta una actitud positiva hacia la conciencia de multiculturalidad y un sentimiento más fuerte de identidad europea entre los estudiantes en movilidad. La encuesta ESNsurvey 2019 muestra que los estudiantes con experiencia de intercambio están mucho más comprometidos en organizaciones de la sociedad civil que la media de los jóvenes europeos. Tienen mayor interés en votar a nivel europeo pero hay menos probabilidad de que lo hagan por las dificultades que el propio intercambio supone para el acceso a su derecho al voto. En este contexto existe una clara oportunidad para crear un valor añadido promoviendo y organizando actividades que permitan a los participantes de la movilidad estar comprometidos cívicamente, desarrollar sus habilidades más allá del sistema de educación ordinario, hacerse voluntarios y tomar parte activa en la sociedad local. Esto no sólo fomenta la integración de los participantes de movilidad en las sociedades de acogida sino que es muy importante para el personal docente y el alumnado local y otros miembros de la comunidad ya que asegura la internacionalización en casa, ayuda a superar prejuicios y conduce a la tolerancia de la diversidad cultural. Para la EA PEDRO ALMODOVAR la implicación de los estudiantes y el personal a través del voluntariado y la ciudadanía activa es también un aspecto esencial dentro de nuestra estrategia. Se trabajará en actividades con personal y estudiantes en los que tanto los estudiantes de acogida como los de envío compartan sus experiencias con estudiantes potenciales para la movilidad y grupos proclives a ella pero con menos oportunidades. En estas actividades se explicará cómo superar los obstáculos previstos mediante el programa

La EA PEDRO ALMODOVAR promoverá y organizará proyectos y actividades que mejoren las habilidades y competencias de estudiantes y personal en ciudadanía activa, por ejemplo el Erasmus Student Network's SocialErasmus Project. Este proyecto tiene como objetivo integrar mejor los estudiantes internacionales de intercambio en la sociedad local mediante la organización de oportunidades de voluntariado para asegurar que el intercambio de valores tenga lugar entre estudiantes internacionales y la comunidad local. Otro ejemplo es la ESAA-funded Project WE AfriHug cuyo objetivo es promover el entendimiento europeo e internacional a través del programa Erasmus+.

**La EA PEDRO ALMODOVAR se compromete además a:**

En cuanto a la participación en actividades de movilidad:

La movilidad para aprendizaje ayuda a la persona a incrementar sus habilidades profesionales, sociales e interculturales, así como su capacidad de acceso al empleo. Esta es la piedra angular de la internacionalización y modernización de la educación y la herramienta principal para el mayor desarrollo del Área de Educación Europea. Para poder conseguir resultados exitosos,

eficientes y sostenibles de alta calidad es necesario organizar actividades claramente definidas, antes, durante y después de la movilidad, dentro de una estructura de cultura de movilidad institucional que englobe a toda la comunidad educativa.

#### **ANTES DE LA MOVILIDAD:**

**-La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará que los procedimientos de selección para las actividades de movilidad son justos, transparentes, coherentes y documentados.**

La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará de la calidad de los procesos de selección de acuerdo al principio mencionado. Definiendo estos procedimientos, asegurará el acceso igualitario a todos los participantes potenciales, especialmente a aquellos con menores oportunidades y tendrá procedimientos de reclamación disponibles para los participantes en la movilidad y futuros solicitantes. En el caso de movilidad de crédito internacional, la EA PEDRO ALMODOVAR organizará viajes o proveerá de una pre-financiación de la beca del estudiante anticipada para posibilitar una movilidad más inclusiva.

Los procedimientos de selección, con todas sus condiciones se harán públicos a través de la página web de la EA PEDRO ALMODOVAR y existirán mecanismos administrativos para que los estudiantes puedan realizar las consultas necesarias o solicitar un mayor grado de información en cualquier aspecto concreto.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR hará pública y actualizará con regularidad el Catálogo de Curso a través de la página web del centro, de manera anticipada a los periodos de movilidad, para poder ser transparente a todas las partes y permitir a los estudiantes en movilidad hacer elecciones con una información completa sobre los cursos siguientes.**

Por lo tanto la EA PEDRO ALMODOVAR elaborará un Catálogo de Curso, disponible en la página web que se actualizará al menos anualmente, el cual contenga tres partes principales: Información del Centro, información sobre los planes de estudio ( descripción general y descripción individual de los cursos) e información general para estudiantes. En la elaboración de este Catálogo se incluirán los artículos de la Guía del usuario ECTS tomando como referencia para su redacción la ECTS USER'S GUIDE 2015, tal y como se ha mencionado con anterioridad. La EA PEDRO ALMODOVAR indicará claramente las especialidades y cursos a impartir de Educación Superior, los materias prácticas o de laboratorio y las asignaturas o módulos necesarios así como optativos en cada especialidad, en qué idioma se impartirá cada curso y especificará el grado de acceso de los mismos para estudiantes en movilidad ( indicando requisitos previos tales como el nivel de idioma necesario). La EA PEDRO ALMODOVAR indicará claramente los cursos no impartidos en el idioma anfitrión y aquellos que no se encuentran abiertos para estudiantes en movilidad. Así mismo se indicará cualquier información relevante sobre requerimientos del programa para prácticas junto con el número de créditos. El Catálogo de Curso redactado por la EA PEDRO ALMODOVAR siguiendo sus propios criterios de diseño y aspectos técnicos será de fácil acceso para el usuario y tratará de recoger una sección de archivo que contenga ediciones anteriores para hacer más fácil el seguimiento de cambios en las regulaciones de los planes de estudio o examen. A pesar de las dificultades que la actualización de este Catálogo de curso plantea en cuanto a su rápida disponibilidad, se intentará que esté disponible la primavera anterior al año académico



correspondiente, para poder permitir a futuros participantes preparar sus acuerdos de aprendizaje con antelación a su movilidad.

Este Catálogo de Curso estará disponible en español e inglés a través de la página web del Centro.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR hará pública y actualizará información sobre el sistema de calificación utilizado y las listas de calificaciones para todos los planes de estudio. Asegurará la información de manera clara y transparente para los estudiantes a cerca de los procedimientos de reconocimiento y conversión de calificaciones. La EA PEDRO ALMODOVAR garantizará por tanto la transparencia con respecto a las diferentes prácticas nacionales, de modo que las calificaciones otorgadas en todos los países, áreas temáticas o instituciones se puedan entender y comparar correctamente. De este modo los estudiantes serán conscientes de la existencia de diferentes sistemas y prácticas de calificación y recibirán explicaciones sobre los procedimientos de reconocimiento a este respecto.**

El sistema de calificación de la EA PEDRO ALMODOVAR será explicado claramente e incluirá información sobre la distribución estadística de calificaciones en los diversos programas de grado. Se pondrá especial atención en el uso de tablas de conversión preestablecidas en el marco de cursos integrados de doble / múltiple / titulación conjunta.

Es uno de los objetivos de la EA PEDRO ALMODOVAR utilizar las herramientas de gestión de movilidad digital desarrolladas en el contexto de la Iniciativa Europea de la Carta del Estudiante. Esto podrá incluir el uso de la plataforma EGRACONS vinculada a la Red Erasmus Sin Papel, que facilita aún más los procedimientos de reconocimiento totalmente digitalizados y automáticos. Para poder llevar a cabo este proceso con garantías en cuanto a tablas de conversión y distribución de calificaciones, la EA PEDRO ALMODOVAR se basará en la Guía del usuario de ECTS.

**- La EA PEDRO ALMODOVAR llevará a cabo la movilidad con el propósito de estudiar y enseñar solo en el marco de acuerdos previos entre instituciones. Estos acuerdos establecerán las funciones y responsabilidades respectivas de las diferentes partes, así como su compromiso con criterios de calidad compartidos en la selección, preparación, recepción, apoyo e integración de participantes en la movilidad. De igual modo se consultará la Guía del usuario de ECTS para poder desarrollar las tablas de conversión y distribución de calificaciones.**

La estructura de trabajo para Acuerdos Institucionales creada por la EA PEDRO ALMODOVAR se basa en las relaciones de interés mutuo entre Instituciones, en un elevado grado de compatibilidad entre planes de estudio entre las Instituciones, así como en criterios de calidad compartidos por ambas a la hora de seleccionar a los estudiantes o al personal para las actividades de movilidad y la planificación temporal de cada fase, de común acuerdo entre las Instituciones. Esta estructura pone especial interés en el seguimiento detallado y adaptación de los Acuerdos en los casos necesarios.

Para la EA PEDRO ALMODOVAR, La base para llevar a cabo con éxito actividades de movilidad Erasmus + (necesarias para la movilidad de los estudiantes para estudios y la movilidad del

personal para la enseñanza) son los Acuerdos interinstitucionales entre las Instituciones que son titulares de la Carta Erasmus para la Educación Superior. Estos acuerdos interinstitucionales se basarán en una comprensión integral de la Institución asociada, la compatibilidad de los perfiles académicos (nivel / estándares considerados adecuados para actividades de movilidad) y una relación de confianza entre las Instituciones en la toma de decisiones académicas. Cada Centro debe decidir quién es responsable de iniciar, firmar e implementar estos acuerdos. La EA PEDRO ALMODOVAR publicará la lista de personas responsables en su página web para contacto y consulta. Los acuerdos, una vez firmados, se cumplirán rigurosamente, por lo que serán viables y serán firmados tan sólo después de que se hayan realizado consultas en los niveles relevantes dentro de las propias instituciones. Existen dos premisas básicas respecto de estos acuerdos:

1.- La EA PEDRO ALMODOVAR evitará la firma de acuerdos que no vayan a estar activos.

2.- La EA PEDRO ALMODOVAR garantizará que se logre un equilibrio entre los intereses académicos y otros factores que influyen en las decisiones institucionales (tales como, equilibrio geográfico y de área temática). Para ello el acuerdo identificará requisitos de calidad compartidos específicos para los intercambios planificados (por ejemplo, números de movilidad por año académico, niveles de idioma recomendados, información sobre sistemas de calificación, visa, seguro y vivienda, así como requisitos adicionales, si corresponde, como criterios de selección para la nominación de estudiantes y personal o medidas para preparar, recibir e integrar a los participantes de Erasmus +, así como cronogramas básicos ( calendario para la nominación de estudiantes en movilidad por parte de la Institución que envía, la aceptación de los nominados y la emisión de la Transcripción de los Registros después del período de estudio en el extranjero por la Institución receptora, que normalmente no debe ser más de cinco semanas después de la fecha de finalización del período de movilidad). La EA PEDRO ALMODOVAR y su Institución socia especificarán si tienen la infraestructura para acoger a los estudiantes y al personal con discapacidades, proporcionando detalles de contacto e indicaciones sobre qué servicios están disponibles. La información contenida en los Acuerdos Interinstitucionales se mantendrá actualizada.

Los requisitos de calidad se reflejarán en el acuerdo interinstitucional, si bien pueden diferir de un tema a otro; Cada acuerdo indicará los datos de contacto de los responsables de Erasmus + en la institución, de cara a una queja o reclamación por parte de un participante. La EA PEDRO ALMODOVAR realizará un seguimiento de manera regular del número de acuerdos existentes y, según sus necesidades, tomará decisiones estratégicas para actualizar y optimizar su oferta de movilidad. Se procederá también a la firma de acuerdos con Instituciones de terceros países no asociados que no están obligadas a solicitar la Carta Erasmus para la Educación Superior, lo que les llevará a comprometerse a respetar los principios contenidos en la Carta Erasmus para la Educación Superior.

Si bien los acuerdos interinstitucionales previos son obligatorios para los intercambios bajo Erasmus + entre las IES (para estudiar y enseñar), no son un requisito previo para la movilidad entre las IES y otras partes interesadas, como las empresas (incluidas las IES que actúan como una organización receptora para estudiantes y personal en prácticas) . En este caso, todas las disposiciones para garantizar una movilidad de alta calidad se establecerán por parte de la EA

PEDRO ALMODOVAR en el acuerdo de aprendizaje para prácticas o en los acuerdos de movilidad para la capacitación del personal.

Para la EA PEDRO ALMODOVAR será un requisito indispensable la firma de estos Acuerdos de forma previa a la movilidad, no pudiendo llevarse a cabo la misma sin esta condición.

La EA PEDRO ALMODOVAR desarrollará los Acuerdos interinstitucionales a través del Programa Erasmus Without Paper una vez el sistema esté plenamente implementado con la mayor brevedad posible.

**- La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará que los participantes en movilidad salientes estén bien preparados para sus actividades en el extranjero, incluida la movilidad combinada, (blended mobility) mediante la realización de actividades para lograr el nivel necesario de competencia lingüística y desarrollar sus competencias interculturales.**

La EA PEDRO ALMODOVAR garantizará que el personal y los estudiantes en movilidad estén lo suficientemente preparados para sus períodos de movilidad, incluso cuando se trate del nuevo formato combinado de movilidad. Esto incluye la preparación para las diferencias entre las Instituciones / empresas emisoras y receptoras y las prácticas entre los países emisores y receptores, así como para los desafíos culturales y lingüísticos que se encontrarán durante la movilidad. Se apoyará desde el Centro la formación lingüística del alumnado, se le dotará de información clara, directa y personalizada sobre aspectos como requerimientos de visado, seguros de salud, de responsabilidad civil u otros necesarios y sus coberturas y limitaciones, opciones de alojamiento, en la web del Centro para el caso de estudiantes entrantes, de acuerdo con asociaciones de estudiantes locales y apoyo a través de actividades para la formación en los aspectos culturales propios de cada país. Además, en el caso concreto de intercambios con terceros países no asociados, se hará hincapié en el desarrollo de habilidades de ciudadanía global, que se podrán organizar bajo diferentes formas:

- Conferencias sobre comunicación intercultural.
- Reuniones / grupos de discusión con personal o estudiantes con experiencia en movilidad.
- Un documento en la web con comentarios de antiguos participantes en movilidad o a través de redes sociales.
- Se fomentará la participación de los antiguos alumnos en la oferta de apoyo a través de distintas actividades.
- Se promoverá y apoyará a las organizaciones estudiantiles que organizan proyectos y actividades a este respecto, p. Erasmus Student Network, Erasmus Mundus Association, garagErasmus, Oceans, ESAA, sindicatos de estudiantes, ESU, AIESEC, AEGEE, etc.
- Se incentivará a los estudiantes a identificar sus habilidades antes de la movilidad y hacer un seguimiento de su desarrollo durante y después del período de movilidad, para comprender mejor el valor añadido de la movilidad en la mejora de las habilidades interculturales (por ejemplo, ver el proyecto Erasmus Skills)

La EA PEDRO ALMODOVAR considera la preparación del idioma como un elemento crucial para garantizar el éxito en los resultados de movilidad (satisfacción del personal / estudiante, hacer frente a los desafíos y la presión cotidianos durante el período de estudio / capacitación y mejora de las tasas de aprobados de exámenes). La EA PEDRO ALMODOVAR junto con su Institución asociada acordarán el nivel de competencia requerido en el idioma de formación en la Institución receptora o en el lugar de trabajo y (si es diferente) el idioma local que el participante debe tener al comienzo de la movilidad (el nivel de competencia se definirá en el catálogo del curso, en el acuerdo interinstitucional, en el acuerdo de aprendizaje o subvención en el caso de pasantías y en el acuerdo de movilidad en el caso de personal invitado de la empresa o capacitación del personal en una organización que no sea una Institución de Educación Superior). La EA PEDRO ALMODOVAR garantizará que el personal tenga al menos el nivel de competencia mínimo requerido en la etapa de selección. Sin embargo, los criterios de selección de los estudiantes tendrán en cuenta tanto las habilidades lingüísticas del idioma principal en la etapa de selección como la capacidad de los estudiantes para mejorar sus habilidades lingüísticas (a través de herramientas en línea como la evaluación lingüística OLS y el apoyo ofrecido por la Comisión Europea o cualquier otro tipo de apoyo) para alcanzar el nivel mínimo requerido al comienzo de la movilidad en el extranjero (nivel a especificar y acordar en el acuerdo de aprendizaje). Cuando sea necesario, La EA PEDRO ALMODOVAR garantizará que realmente se lleve a cabo cualquier instrucción de idioma necesaria antes de la partida. La EA PEDRO ALMODOVAR tratará de aportar esta formación en el semestre anterior al inicio de la movilidad, en el marco de su política general de instrucción de idiomas extranjeros. El Centro asegurará que los participantes en movilidad salientes hayan alcanzado el nivel necesario de competencia antes de la salida, lo que debe medirse con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. La EA PEDRO ALMODOVAR organizará cuando proceda cursos de idiomas en diferentes niveles y para campos de estudio específicos. Además, cuenta con la Plataforma OLS por parte de la Comisión Europea cuyo programa se optimizará en el mayor grado posible. La EA PEDRO ALMODOVAR recomendará a los participantes que aprovechen el apoyo lingüístico ofrecido por la Comisión Europea para aprender cualquier otro idioma además del idioma principal de instrucción en el extranjero.

**- La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará que la movilidad de estudiantes y personal se base en un acuerdo de aprendizaje para estudiantes y un acuerdo de movilidad para personal validado por adelantado entre las instituciones o empresas emisoras y receptoras y los participantes en movilidad.**

#### 1. Movilidad de estudiantes:

La EA PEDRO ALMODOVAR considera fundamental el Acuerdo de Aprendizaje para garantizar el éxito y la transferencia de créditos transparente en la movilidad tanto de estudiantes con fines de estudios como para prácticas. Este acuerdo será firmado por las tres partes implicadas: el estudiante, la EA PEDRO ALMODOVAR y la Institución / empresa / organización receptora antes de que tenga lugar la movilidad.

##### a.- Movilidad de estudiantes con fines de estudio.

La EA PEDRO ALMODOVAR cuenta con un Coordinador Erasmus que asesorará en colaboración con el Jefe del Departamento correspondiente a los estudiantes en la elección de asignaturas o

módulos específicos u otras actividades de aprendizaje / capacitación en las IES asociadas. Este coordinador cuenta con la autorización para firmar el Acuerdo de aprendizaje y, al regreso de los estudiantes, a través del Jefe de Departamento, reconocer los créditos obtenidos durante la movilidad. Existirá la garantía de que habrá coherencia y correspondencia entre el reconocimiento final de créditos y el Acuerdo de Aprendizaje firmado previamente a la movilidad o modificado durante la movilidad, a través de un acta firmada por todos los profesores del departamento correspondiente. La EA PEDRO ALMODOVAR también garantizará la transparencia y la fiabilidad del procedimiento para estudiantes en movilidad.

La EA PEDRO ALMODOVAR hará todo lo posible para minimizar los cambios en los contenidos de aprendizaje originales descritos en los acuerdos de aprendizaje, e instará al estudiante y a la Institución receptora o de envío a que así lo haga. Con este fin, la EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora proporcionará información transparente sobre las opciones ofrecidas y será muy clara sobre los plazos de inscripción en los cursos elegidos (y sobre cualquier restricción en cuanto a número de admitidos, aulas, etc., que pueda ser aplicable). La EA PEDRO ALMODOVAR evitará los cambios en el catálogo de curso como institución receptora una vez que los estudiantes hayan comenzado sus estudios.

La EA PEDRO ALMODOVAR como institución de envío estará bien informada sobre los requisitos en la IES receptora y proporcionará orientación suficiente a los estudiantes para que puedan tomar decisiones adecuadas para ambas IES asociadas. Además, estudiará todas las opciones alternativas antes del inicio del período de movilidad. Informará a los estudiantes que deberán respetar los plazos y comprender que los cambios en el acuerdo de aprendizaje se realizarán únicamente en casos excepcionales. Con este fin, La EA PEDRO ALMODOVAR ofrecerá a los estudiantes entrantes un período de 2 semanas después de que las clases ordinarias hayan comenzado para que hagan las modificaciones apropiadas en sus acuerdos de aprendizaje. Cualquier cambio será acordado y validado por cualquier medio válido por las tres partes.

La EA PEDRO ALMODOVAR reconoce que los acuerdos de aprendizaje son vinculantes para las tres partes y requieren que, al completar con éxito el período de movilidad, la IES que envía reconocerá los créditos obtenidos por el estudiante y los documentará en los registros del estudiante, para que puedan identificarse de manera transparente. Todos los créditos que el estudiante obtenga para obtener su título durante el período de movilidad acordados originalmente en el acuerdo de aprendizaje (o una versión revisada y aprobada del mismo) serán reconocidos por la IES emisora y contados para el título del estudiante sin requerir que el estudiante realice más cursos, trabajos o exámenes.

La EA PEDRO ALMODOVAR publicará en su web Los datos de contacto de los responsables de firmar y reconocer los acuerdos de aprendizaje, así como la información relevante sobre los acuerdos de aprendizajes.

En el caso de títulos integrados dobles / múltiples / conjuntos, completar un acuerdo de aprendizaje para la movilidad dentro de la asociación de grado no será un requisito previo, ya que esta movilidad sigue caminos de estudio preestablecidos y acordados que son una parte obligatoria del título.

## b.- Movilidad de estudiantes para prácticas

Los acuerdos de aprendizaje para prácticas en el extranjero seguirán procedimientos similares. Sin embargo, La EA PEDRO ALMODOVAR dedicará especial atención a la redacción del acuerdo de aprendizaje para las prácticas, ya que las tareas a realizar en un lugar de trabajo en particular serán enumeradas y los resultados de aprendizaje correspondientes, que son relevantes para el título final, serán acordados. Además, se trazarán de forma específica un plan para realizar el seguimiento de las actividades de prácticas que luego la EA PEDRO ALMODOVAR y el socio de movilidad llevarán a cabo.

La EA PEDRO ALMODOVAR ha desarrollado sus propias formas de implementar y evaluar las prácticas. Por lo tanto, la metodología adoptada para la evaluación del rendimiento del alumno durante las actividades de prácticas (incluido el tiempo y el lugar de la evaluación) se describirán claramente en los acuerdos de aprendizaje y serán firmadas por las tres partes (alumno, EA PEDRO ALMODOVAR y empresa o institución de prácticas).

La EA PEDRO ALMODOVAR tomará como referencia las plantillas actualizadas sobre ambos tipos de acuerdos de aprendizaje en el sitio web de Erasmus +: <https://ec.europa.eu/programmes/erasmus-plus/>

A este respecto la EA PEDRO ALMODOVAR ha establecido como objetivo profundizar en la gestión y la claridad del Acuerdo de Aprendizaje, en sus dos modalidades, con fines de estudios y para prácticas.

Se detallarán los procedimientos para la preparación, cumplimentación, modificación y aprobación de los mismos para información del alumnado, indicando el/los responsables por parte del personal docente de los mismos.

Los procedimientos se adaptarán según el Departamento al que afecte la movilidad, existiendo dos disciplinas distintas: Diseño Gráfico y Diseño de Interiores.

Se pondrán a disposición del alumnado los criterios que el Centro tiene para la elección de las IES elegidas para las asociaciones.

Se explicará el grado de compatibilidad entre programas de estudio de la EA PEDRO ALMODOVAR y la IES elegida para la movilidad, para mayor información del alumnado a la hora de realizar la movilidad.

Se explicará el modo de convalidación de créditos y el registro de los mismos dentro del sistema de registro de evaluación, los resultados, el valor en el expediente de las actividades realizadas en la movilidad, las personas responsables de este reconocimiento, así como el procedimiento de realización del Suplemento al Diploma.

Se ofrecerá toda esta información al alumnado dándole la posibilidad de presentar reclamaciones o aclaraciones respecto de todos estos aspectos.

## 2. Movilidad del personal

La EA PEDRO ALMODOVAR se asegurará de que el acuerdo obligatorio de movilidad ( Acuerdo Inter-institucional) entre las IES / organizaciones emisoras y receptoras con el propósito de enseñar o recibir formación, estipulará las actividades a realizar por parte del miembro del personal. Este acuerdo se alcanzará después de la discusión entre las dos IES / organizaciones, teniendo en cuenta aspectos como los requisitos / estrategia institucional, la justificación académica, los resultados previstos y las competencias del miembro del personal.

La EA PEDRO ALMODOVAR considera que uno de los principales obstáculos para la movilidad del personal son sus responsabilidades laborales, y tratará de facilitar la movilidad del personal estableciendo un sistema para reemplazar al personal mientras está en movilidad. En el caso de la movilidad docente, esto se podrá hacer con el socio receptor IES mediante la organización de intercambios mutuos con un profesor de esa IES. También considerará como una posibilidad interesante organizar intercambios bidireccionales entre el Centro y el mundo laboral (negocios, empresas / empresas, etc.) y combinar la movilidad de estudiantes y personal. Del mismo modo que la EA PEDRO ALMODOVAR envía a estudiantes / graduados recientes para realizar prácticas a lugares de trabajo en el extranjero, también promoverá la invitación de personal de esas empresas / contratantes a enseñar en el Centro, y así acercar la realidad laboral a los estudiantes que no realicen movilidad e iniciar proyectos de interés mutuo.

Para la EA PEDRO ALMODOVAR la movilidad de formación de personal será parte de la política de recursos humanos / desarrollo profesional del Centro. Así mismo prestará especial atención a los proyectos de cooperación para la innovación y el intercambio de proyectos de buenas prácticas, teniendo como referencia el proyecto REALISE (Tomar conciencia del potencial de la movilidad internacional de personal en la educación superior).

**-La EA PEDRO ALMODOVAR brindará apoyo activo a los participantes en movilidad entrantes durante todo el proceso de búsqueda de alojamiento.**

La EA PEDRO ALMODOVAR como organización receptora explicará claramente a los participantes en la movilidad qué opciones de alojamiento tienen abiertas y cuáles son las condiciones para alquilar el alojamiento (es decir, costos, detalles de registro y contrato de alojamiento, responsabilidades), a fin de minimizar cualquier problema a su llegada. Esto se realizará con la anticipación mínima de dos meses al período de movilidad e implicará que la EA PEDRO ALMODOVAR haga un balance de la situación de la vivienda para los estudiantes en movilidad, a fin de estar al tanto de cualquier obstáculo potencial para encontrar alojamiento y cómo superarlos. Propondrá soluciones para los problemas potenciales a los que se enfrentan los participantes mediante la colaboración con proveedores de vivienda, organizaciones de estudiantes u otras partes interesadas que ofrecen alojamiento o trabajan para garantizar la calidad y la asequibilidad de la vivienda para estudiantes.

La EA PEDRO ALMODOVAR hará posible la disponibilidad de información sobre la vivienda en su página web, junto con los datos de contacto del asesor para el alojamiento del Centro. Esta información incluirá detalles sobre el alojamiento de los estudiantes , preguntas frecuentes, comentarios de las experiencias de los estudiantes anteriores y detalles sobre cualquier posible intento de fraude o discriminación que puedan encontrarse. Si procede se pondrán a

disposición de los estudiantes a través de la página web del centro los datos de contacto de las organizaciones de estudiantes, al tratarse de una fuente importante de información.

La EA PEDRO ALMODOVAR ofrecerá apoyo y orientación en caso de que los estudiantes experimenten fraude o discriminación, para superar el problema.

La EA PEDRO ALMODOVAR como institución de envío también ayudará a los participantes en la movilidad en su búsqueda de alojamiento contactando, cuando sea necesario, con sus homólogos en el IES / empresa / organización receptora o poniendo en contacto a los antiguos participantes en movilidad que estén dispuestos a ayudar a encontrar alojamiento con futuros estudiantes. El Centro atenderá a los estudiantes en movilidad especialmente en este aspecto, ya que se ven mayoritariamente afectados por el problema de acceso a la vivienda según el Estudio HousErasmus +.

En la movilidad crediticia internacional, se podrá utilizar la beca para estudiantes para pagar el depósito de los alojamientos

**-La EA PEDRO ALMODOVAR brindará asistencia relacionada con la obtención de visados, cuando sea necesario, para participantes en movilidad tanto entrantes como salientes.**

La EA PEDRO ALMODOVAR ayudará a su personal docente en movilidad y a estudiantes salientes y en su caso como institución receptora al personal docente y a estudiantes entrantes que necesiten visado emitiendo, de manera oportuna, la documentación requerida por el personal / estudiantes (es decir, cartas que confirmen al personal / estado de los estudiantes en el Centro) para la solicitud de visado. La EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora proporcionará a través de su página web para los participantes en la movilidad información sobre los requisitos de visado y el tiempo necesario para solicitarla. Además, la página web incluirá detalles de contacto de la persona del Centro que pueda ayudar a resolver problemas relacionados con el visado, con una descripción de los servicios ofrecidos y el apoyo que se puede proporcionar.

En los casos en que resulte difícil obtener visados (por ejemplo, cuando las misiones diplomáticas no se encuentran en los países de residencia; en situaciones en las que no se aceptan solicitudes postales, etc.), las EA PEDRO ALMODOVAR intentará ayudar a contactar con los representantes diplomáticos para facilitar el procedimiento, si bien la solicitud de visado es responsabilidad del participante móvil tal y como también reflejará la página web.

Esta información es válida también en el caso de los permisos de residencia. En el caso de la movilidad crediticia internacional, la EA PEDRO ALMODOVAR usará fondos de los proyectos concretos y/o de apoyo organizativo de la manera más inclusiva para cubrir los costos relacionados con la obtención de visados, parcial o totalmente.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR brindará asistencia relacionada con la obtención de un seguro, cuando sea necesario, para los participantes en movilidad tanto entrantes como salientes.**

En general, el seguro es responsabilidad del participante en la movilidad, aunque la EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora informará los participantes en la movilidad de los casos en que la cobertura del seguro no se proporciona automáticamente. En aquellos casos



en los que se requieren tipos específicos de seguro en el marco de las actividades de movilidad (por ejemplo, seguro médico en aquellos países que no están cubiertos por acuerdos de seguro médico nacional recíproco, o seguro de accidentes / de terceros cuando dicho seguro se requiere para las actividades de movilidad planificadas), la EA PEDRO ALMODOVAR como institución de envío y de acogida proporcionará la asistencia necesaria para asegurarse de que los participantes en la movilidad tengan suficiente cobertura de seguro. La solución acordada se mencionará en el acuerdo interinstitucional (movilidad de estudiantes para estudios / movilidad del personal para la enseñanza), en el acuerdo de aprendizaje (movilidad de estudiantes para prácticas) o en el acuerdo de movilidad para el personal en formación.

En el caso de la movilidad crediticia internacional, la EA PEDRO ALMODOVAR usará fondos de proyectos específicos a ésta y/o de apoyo organizativo de la manera más inclusiva para cubrir los costos relacionados con la obtención del seguro, parcial o totalmente.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR se asegurará de que los estudiantes conozcan sus derechos y obligaciones tal como se definen en la Carta del Estudiante Erasmus.**

#### **DURANTE LA MOVILIDAD:**

**- La EA PEDRO ALMODOVAR garantizará la igualdad de trato académico y la calidad de los servicios para los estudiantes entrantes.**

La EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora se asegurará de que a los participantes en la movilidad entrantes se les ofrezca el mismo tratamiento académico (es decir, derechos y responsabilidades con respecto a la enseñanza y la tutoría, los exámenes, la calificación, los procedimientos de reclamaciones, etc.) y el acceso a las instalaciones como estudiantes propios del Centro. Los detalles de estos derechos y responsabilidades serán publicados en la página web en el idioma de formación académica teniendo en cuenta la Carta del Estudiante Erasmus y serán explicados durante la semana de iniciación de los estudiantes en movilidad (que será organizada para todos los nuevos participantes en la movilidad entrantes al comienzo de cada periodo / semestre / año). Además, las personas de contacto académicas y administrativas estarán disponibles durante todo el período de movilidad para proporcionar cualquier explicación adicional que pueda ser necesaria y para ayudar a resolver cualquier problema que pueda surgir.

En el caso de movilidad de estudiantes entrantes de terceros países no asociados, la EA PEDRO ALMODOVAR proporcionará a los estudiantes su beca lo antes posible a su llegada.

La EA PEDRO ALMODOVAR garantizará la calidad de las actividades y servicios para los estudiantes, no solo a través de mecanismos de garantía de calidad a nivel de movilidad para estudios, sino también cuando se trate de movilidad para períodos de prácticas y períodos de movilidad del personal, en particular en centros de trabajo fuera de la educación superior, asegurando una buena experiencia de aprendizaje y resultados beneficiosos del período en el extranjero. La EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora definirá los objetivos y los resultados de aprendizaje de manera clara para el aspirante y ofrecerá apoyo para lograrlos durante el período de prácticas o formación del personal, así como apoyo para establecerse en el ámbito de acogida. La EA PEDRO ALMODOVAR como institución de envío garantizará que se

establezcan objetivos claros de aprendizaje y seguimiento con el estudiante o miembro del personal, apoyándolos si surge algún problema durante su período de movilidad.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR promoverá medidas que garanticen la seguridad de los participantes en la movilidad tanto salientes como entrantes.**

La EA PEDRO ALMODOVAR comunicará a los estudiantes entrantes y salientes y al personal docente cualquier riesgo potencial o amenaza para su seguridad que pueda encontrarse durante su movilidad y ofrecerá orientación sobre cómo prevenirlos, así como qué hacer en caso de emergencia. Ofrecerá información sobre planes de seguro de salud, accidentes y robo y aconsejará a los estudiantes a contratarlos. La EA PEDRO ALMODOVAR tratará de desarrollar una estrategia institucional sobre seguridad y prevención en el intercambio (Se tomarán como referencia las Directrices para las universidades del Grupo Coímbra sobre protocolos de seguridad para la movilidad).

**-La EA PEDRO ALMODOVAR integrará ampliamente a los participantes en la movilidad entrantes en la comunidad estudiantil y en la vida cotidiana de la institución. Serán incentivados para actuar como embajadores del programa y compartir su experiencia de movilidad.**

La EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora hará todo lo posible para garantizar que todos los participantes en la movilidad entrantes se sientan parte de la comunidad de estudiantes y académica, integrándolos plenamente en sus actividades académicas / laborales y sociales y evitando cualquier posible segregación, por ejemplo, en sus opciones de alojamiento (por ejemplo a la hora de situar a los participantes en el ámbito de alojamiento). Además, la EA PEDRO ALMODOVAR creará las condiciones para que los estudiantes en movilidad se unan a organizaciones sociales (asociaciones de estudiantes, clubes deportivos, grupos de música o teatro, sociedades de debate, etc.) en el ámbito local. También incentivará a los estudiantes en movilidad a iniciar y organizar sus propios eventos sociales, lo que posibilitará una interacción más amplia con los estudiantes locales, de modo que puedan compartir aspectos específicos de su cultura. También informará sobre las posibilidades de puestos de trabajo a tiempo parcial en el ámbito educativo a disposición de los estudiantes de movilidad.

Se prestará a su llegada el mayor apoyo posible para que reciba formación en español recomendando cursos o formación individual, presencial y/u on line. Además la EA PEDRO ALMODOVAR a través de su Coordinador Erasmus+ y de los tutores asignados prestará apoyo para cuestiones prácticas ante problemas de tipo social, psicológico, sanitario...Como se ha descrito con anterioridad existirá personal responsable específico para el ámbito académico ( asistencia, horarios, trabajo de curso, relación con el profesorado del Departamento...)

La EA PEDRO ALMODOVAR pondrá especial atención en establecer planes que ayuden a los participantes de Erasmus + a actuar como embajadores de la movilidad, al compartir sus experiencias con estudiantes interesados en el programa o con futuros estudiantes que aún estén comprometidos en la educación escolar. Estos planes se centrarán en los valores de movilidad, compromiso social y ciudadanía activa promovidos a través de Erasmus +. Además

el Centro podrá mantener planes que ya existen de este tipo, por ejemplo, el esquema SocialErasmus de la Red de Estudiantes Erasmus.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR proporcionará sesiones de tutoría y apoyo adecuados para los participantes en la movilidad, incluidos aquellos que buscan movilidad combinada. (Blended mobility)**

a) Movilidad de estudiantes para estudios

Las sesiones de tutoría y apoyo estarán programados en el Catálogo de Curso de la EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora en la sección de información general para estudiantes, incluyendo las personas y direcciones de contacto en las áreas respectivas. La información publicada a través de la página web del Centro incluirá detalles sobre la cultura y la vida cotidiana de España.

La EA PEDRO ALMODOVAR concederá especial importancia a la semana de bienvenida y orientación dentro de los procedimientos de apoyo como una buena manera de proporcionar a los estudiantes entrantes la información necesaria sobre aspectos prácticos y administrativos a la vez que les permite conocer a estudiantes locales y otros estudiantes en movilidad. Esta semana de bienvenida y orientación constituirá una oportunidad imprescindible para abordar las inquietudes entre los estudiantes entrantes y para reducir cualquier presión psicológica que puedan sentir durante sus primeros encuentros en el Centro.

Las EA PEDRO ALMODOVAR hará todo lo posible para integrar a los estudiantes en movilidad, por ejemplo, a través de un 'sistema de cooperación de amistad', donde los estudiantes locales ayuden a los estudiantes en movilidad entrantes antes y durante el período de movilidad. Los estudiantes locales podrán ayudar a los estudiantes entrantes recibéndoles en la estación de tren, de autobús u lugares de llegada, ayudándoles a encontrar alojamiento y explicando los desafíos culturales diarios a los que se podrían enfrentar en España. La EA PEDRO ALMODOVAR tendrá como prioridad en este aspecto establecer una red de estudiantes (las referencias para ello son la Red de Estudiantes Erasmus, los sindicatos de estudiantes, ESU, AEGEE, AIESEC, así como otras redes relevantes que operan en diferentes contextos nacionales) que podrán desarrollar el “ sistema de cooperación de amistad” y compartir buenas prácticas con otras secciones de Europa. Los servicios prestados bajo este sistema serán extensibles a los miembros del personal docente en movilidad.

La EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora designará tutores académicos para tratar los problemas relacionados con cuestiones académicas (horarios de cursos, asistencia de estudiantes, cursos, relación con el personal académico, participación de estudiantes y seguimiento de actividades on-line en el caso de movilidad combinada (Blended mobility), etc.

La EA PEDRO ALMODOVAR proporcionará detalles del sistema de apoyo completo (académico, administrativo, social, etc.) a través de su página web, que estará disponible para los participantes en la movilidad

. b) Movilidad de estudiantes para prácticas

La EA PEDRO ALMODOVAR nombrará un tutor, diferente del Coordinador Erasmus+ para apoyar al estudiante en movilidad mientras está en la empresa u organización. Su función será proporcionar apoyo, asesoramiento e información al estudiante sobre la vida y la experiencia en la empresa u organización (cultura de la empresa, código de buena conducta, etc.). Se especificarán los datos de contacto tanto del Coordinador Erasmus + como del tutor en el Acuerdo de Aprendizaje.

c) Todos los tipos de movilidad.

La EA PEDRO ALMODOVAR designará miembros de su personal docente con los que los participantes en movilidad puedan contactar en caso de problemas, así como para tratar las cuestiones sociales y psicológicas que puedan tener los estudiantes y el personal en movilidad. A su vez proporcionará detalles de los centros profesionales de asistencia para problemas de salud / psicológicos.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR proporcionará apoyo de idioma apropiado para los participantes en movilidad entrantes.**

La EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora es consciente de las necesidades de los estudiantes en movilidad y proporcionará un apoyo lingüístico adecuado a este respecto. Este apoyo debe adaptarse a las diferencias en los participantes en movilidad y podrá ofrecerse on-line, mediante cursos intensivos durante la semana de orientación o como cursos semestrales / anuales (en grupos, como matrícula individual o como cursos específicos de la materia).

Se prestará especial atención al aprendizaje del idioma local, aunque no fuera el idioma de instrucción, para garantizar una mejor integración social.

La EA PEDRO ALMODOVAR asignará créditos a estas clases de idiomas e informará de los resultados en relación con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Sin embargo, cuando la EA PEDRO ALMODOVAR actúe como institución remitente, garantizará que sus participantes en movilidad salientes estén preparados lingüísticamente de acuerdo con las especificaciones indicadas en el Acuerdo Interinstitucional. Además el Centro contará con la evaluación de idiomas y el apoyo del nuevo Programa de la Comisión Europea. Se incentivará a los participantes en movilidad para que utilicen esta herramienta de cara a aprender otros idiomas que sean importantes para ellos si así lo desean.

## **DESPUES DE LA MOVILIDAD**

**- La EA PEDRO ALMODOVAR proporcionará a los estudiantes en movilidad entrantes y a sus instituciones de envío transcripciones de registros. Se proporcionará al estudiante y a su institución de envío un registro completo, preciso y oportuno de sus logros al final de su período de movilidad, dentro de un plazo determinado para ello.**

Este aspecto constituye además otro de los **puntos prioritarios en la Guía de monitorización de la Carta ECHE** por parte de las Agencias Nacionales, por lo que la EA PEDRO ALMODOVAR pondrá especial atención en su cumplimiento.

a) Movilidad de estudiantes para estudios

La EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora enviará una transcripción de los registros dentro de un período estipulado en el Acuerdo Interinstitucional (con un límite no mayor, en condiciones normales, al de cinco semanas después de que la evaluación del estudiante en movilidad se haya completado en el Centro). En caso de actuar como institución emisora, la EA PEDRO ALMODOVAR , una vez que haya recibido la transcripción de los registros, llevará a cabo los procedimientos de reconocimiento e informará al estudiante en movilidad de sus resultados. La plantilla de transcripción de registros formará parte del Acuerdo de Aprendizaje.

El formato de la transcripción de los registros se adaptará de acuerdo con los requisitos de ambas instituciones, estando todos los elementos de información del formulario estándar contenidos en cualquier versión adaptada.

La EA PEDRO ALMODOVAR garantizará que la información en la transcripción de los registros se desarrolle bajo un reconocimiento transparente del período de estudio en el extranjero, proporcionando el título de las unidades, / módulos / asignaturas del curso, con los respectivos códigos del curso (según se mencione en el catálogo del curso), la duración de las unidades del curso, Calificaciones y créditos ECTS. El sistema de calificación institucional se explicará claramente incluyendo tablas de distribución de calificaciones ECTS para el departamento o programa de estudio. La transcripción de los registros estará firmada, sellada y fechada para que se considere un documento legalmente válido. La EA PEDRO ALMODOVAR decidirá quién debe preparar el documento y designará a una persona responsable de firmarlo. Los estudiantes en movilidad contarán con una información clara sobre quién es responsable y tendrán la posibilidad de contactar con ellos en caso de circunstancias imprevistas o demoras.

La EA PEDRO ALMODOVAR como institución receptora, de acuerdo con los requisitos legales, mantendrá registros de los logros académicos de los participantes en la movilidad durante un período legal, proporcionando información siempre que lo soliciten los participantes en la movilidad u organismos oficiales en su nombre.

También existirá por parte de la EA PEDRO ALMODOVAR, de acuerdo con la Consejería de Educación de la JCCM la posibilidad de reconocimiento de actividades no oficiales o no estrictamente académicas, tales como formación lingüística, actividades multidisciplinares, talleres, voluntariado... en forma de créditos de libre configuración

#### b) Movilidad de estudiantes para prácticas

La EA PEDRO ALMODOVAR solicitará a la empresa u organización de prácticas la emisión de un certificado que acredite las actividades de prácticas de los participantes en la movilidad (En este certificado se hará referencia a la duración, tareas de prácticas y, cuando sea posible, competencias desarrolladas).

**-La EA PEDRO ALMODOVAR se asegurará de que todos los créditos ECTS obtenidos por resultados de aprendizaje logrados satisfactoriamente durante un período de estudio / formación en el extranjero, incluso durante la movilidad combinada, se reconozcan total y automáticamente según lo acordado en el Acuerdo de Aprendizaje y confirmado por la transcripción de los registros / certificado de prácticas. Se transferirán sin demora a los**

**registros del estudiante, se contarán para el título del estudiante sin ningún trabajo adicional o evaluación del estudiante y se podrán comprobar en la transcripción de los registros del estudiante y el Suplemento del Diploma.**

**-La EA PEDRO ALMODOVAR se asegurará de la inclusión de actividades de movilidad de estudios y / o prácticas realizadas de forma satisfactoria en el registro final de logros de los estudiantes (el Suplemento al Diploma).**

La EA PEDRO ALMODOVAR emitirá un Suplemento al Diploma para acompañar cada título otorgado a un estudiante, utilizando la plantilla desarrollada por la Comisión Europea, el Consejo de Europa y la UNESCO, según acordaron los 48 países europeos que pertenecen al Área Europea de Educación Superior. Según este acuerdo cada graduado en su país respectivo deberá recibir el Suplemento al Diploma (DS) automáticamente, sin cargo y en al menos uno de los principales idiomas europeos además del idioma nacional. La EA PEDRO ALMODOVAR publicará en su página web la información relativa al Suplemento al Diploma.

Cualquier actividad de movilidad en el extranjero se hará explícita en la parte correspondiente del Suplemento al Diploma: junto con módulos/ asignaturas / unidades cursadas en la EA PEDRO ALMODOVAR como institución de envío. El Suplemento al Diploma recogerá el listado de módulos / asignaturas, actividades de formación realizadas durante el período de movilidad del estudiante e indicará dónde se llevaron a cabo estas actividades de movilidad.

En el caso de títulos dobles / múltiples / conjuntos, el Suplemento al Diploma indicará el nombre y el estatus de las Instituciones de Educación Superior socias que otorguen el título y los respectivos idiomas de instrucción / examen. Además, se proporcionará una explicación sobre el esquema de graduación / calificación acordado por las Instituciones que lo concedan.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR incentivará y apoyará a los participantes en la movilidad a su regreso para que actúen como embajadores del Programa, difundirá los beneficios de la movilidad y participará activamente en la construcción de comunidades de antiguos alumnos.**

La EA PEDRO ALMODOVAR como entidad emisora hará todo lo posible para garantizar que los participantes móviles no estén penalizados, ya sea en términos de calificación o progresión profesional, por su estudio/ formación /período de enseñanza en el extranjero. Por el contrario valorará su experiencia y se difundirá como una práctica a seguir para otros estudiantes, invitándoles a convertirse en embajadores del programa.

Dentro de estas prácticas la EA PEDRO ALMODOVAR organizará reuniones o eventos donde los participantes en la movilidad podrán compartir su experiencia y el impacto de la movilidad en su desarrollo personal y profesional, así como dentro del Centro. Los antiguos participantes también podrán redactar y publicar sus testimonios respecto de la experiencia de la movilidad, así como participar en ferias, días Erasmus o actividades de voluntariado.

Con este fin, la EA PEDRO ALMODOVAR como entidad emisora, proporcionará primero asesoramiento administrativo y académico para evaluar los resultados de la movilidad y asesorar a los participantes a su regreso sobre la mejor manera de utilizar las competencias adquiridas en el extranjero. Además, ayudará a los participantes en la reintegración en sus

entornos sociales, educativos o profesionales, proporcionando tutorías y plataformas sociales, creando actividades grupales e involucrando a los estudiantes que hayan participado en la movilidad en situaciones que requieran competencias de interculturalidad, como el “sistema de cooperación de amistad” para participantes en la movilidad entrantes.

La EA PEDRO ALMODOVAR como entidad de envío apoyará la formación de comunidades de antiguos alumnos al contactar con aquellos estudiantes que han participado en la movilidad y comprometerlos para mejorar la experiencia de las siguientes generaciones, invitándolos a promover el Programa y organizando actividades donde puedan compartir los beneficios de su intercambio. Se tratará especialmente de involucrar a las organizaciones de estudiantes locales que tengan experiencia en tales actividades y se tratará de crear redes de antiguos alumnos con este fin.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará que el personal reciba reconocimiento por sus actividades de enseñanza y formación realizadas durante el período de movilidad, basadas en un acuerdo de movilidad y de acuerdo con la estrategia institucional.**

La EA PEDRO ALMODOVAR utilizará sistemáticamente los resultados de la movilidad del personal para la reforma estructural del Centro. Por lo tanto, la movilidad internacional del personal debe convertirse en una parte integral del desarrollo profesional. La EA PEDRO ALMODOVAR apoyará activamente la movilidad del personal docente estableciendo una estrategia para ello que dé lugar a esta actividad, identificando las necesidades de desarrollo profesional de los miembros del personal docente y la preparación necesaria. Esta estrategia incluirá diferentes medidas que fomenten la movilidad, siendo el desarrollo de ésta, parte de la carga de trabajo ordinaria. Los horarios de trabajo del personal serán adaptados para satisfacer las demandas de movilidad y, siempre que sea posible, se realizarán sustituciones temporales durante el período de movilidad. La preparación cultural / lingüística estará disponible para el personal en movilidad y las actividades de movilidad de enseñanza y formación serán reconocidas como un componente en cualquier evaluación / valoración de los miembros del personal docente.

Las actividades de formación, docencia o visitas de aprendizaje se contabilizarán en el Centro para su envío a la Consejería de Educación, para su evaluación y asignación de créditos de formación, tanto por la vía ordinaria de la formación del profesorado, como por la vía del Departamento Erasmus+ de la Consejería de Educación. Además se tendrá en cuenta desde el Equipo Directivo la formación recibida por el profesorado de cara a la asignación de funciones específicas del personal en la gestión de la actividad del Centro. Se contará con el personal docente que realice movilizaciones para el diseño y desarrollo de la estrategia institucional Erasmus+ del Centro, para poder mejorar la misma en aspectos concretos o en su estructura formal. Se les invitará a compartir y difundir su formación para la enseñanza y buenas prácticas en otros centros, así como la participación o iniciativa en proyectos de cooperación con instituciones receptoras, ofreciendo la posibilidad de nuevas movilizaciones

En la página web de la EA PEDRO ALMODOVAR se elaborará un registro de actividades de movilidad de su personal docente de cara a la invitación del mismo a otros centros en el ámbito europeo, para así extender la formación recibida a otras prácticas.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR se asegurará a través del Coordinador Erasmus+, de los Jefes de Departamento y de los tutores correspondientes de que los resultados de las movilizaciones reciben un seguimiento, son evaluados y difundidos como una forma de mejorar la cooperación internacional y las actividades de movilidad.**

Los resultados se utilizarán sistemáticamente en beneficio de su institución, promoviendo la internacionalización en el Centro, mejorando así las competencias interculturales de los estudiantes y del personal, tanto si ha realizado movilidad o no. Los resultados se utilizarán en la práctica académica y serán difundidos utilizando también la página web del Centro, proporcionando a los participantes los resultados de proyectos de cooperación y oportunidades de movilidad Erasmus + así como sus posibilidades de financiación. Después de la movilidad, los participantes de Erasmus + tendrán por lo tanto la oportunidad de presentar y difundir su experiencia así como sus competencias recién adquiridas. Además la EA PEDRO ALMODOVAR a través de su departamento Erasmus+ y de Orientación profesional sondeará la aportación e impacto de la movilidad en la capacidad del alumnado que la haya realizado para obtención de empleo.

#### **PARTICIPACION EN PROYECTOS DE COOPERACION EUROPEOS E INTERNACIONALES**

**- La EA PEDRO ALMODOVAR asegurará que las actividades de cooperación contribuyan al cumplimiento de la estrategia institucional.**

El propósito de los proyectos de cooperación es que las instituciones de educación superior trabajen juntas a través de las fronteras con otras partes interesadas para lograr objetivos comunes en el campo de la educación y la formación. En el caso de proyectos europeos, el principal beneficiario se encuentra en los Estados miembros de la UE o en terceros países asociados al Programa, mientras que cuando se trata de proyectos internacionales, el principal beneficiario se encuentra en terceros países no asociados. Según esto la EA PEDRO ALMODOVAR tomará decisiones informadas sobre la estrategia o asociaciones ad-hoc que pretendan formar teniendo en cuenta las prioridades de la política europea correspondiente, prioridades geográficas y temáticas, resultados de proyectos anteriores y la capacidad de la institución para participar. La EA PEDRO ALMODOVAR contribuirá activamente en los resultados del proyecto y asegurará su integración a gran escala en la propia institución.

La participación en proyectos europeos y / o internacionales se contemplará como un aspecto central de la estrategia de internacionalización y modernización de la institución y se basará en un análisis de las necesidades específicas del Centro. Los resultados previstos de cualquier participación en proyectos de cooperación serán sostenibles y equilibrados y, conducirán al futuro desarrollo de la participación internacional de la EA PEDRO ALMODOVAR.

La EA PEDRO ALMODOVAR destinará espacios del Centro y recursos de manera específica para el desarrollo de los Proyectos de Cooperación y apoyará la formación en competencias interculturales y en aspectos importantes de la movilidad, tanto para estudiantes como para el personal docente.



**-La EA PEDRO ALMODOVAR promoverá las oportunidades que ofrezcan los proyectos de cooperación y brindará un importante apoyo al personal y a los estudiantes interesados en participar en estas actividades durante la fase de aplicación e implementación.**

La EA PEDRO ALMODOVAR estará abierta y apoyará las ideas e iniciativas de proyectos presentadas por su personal. Una vez comprometida con un proyecto determinado se involucrará, tanto como coordinador como socio, y apoyará la participación en todos los niveles de la institución. La EA PEDRO ALMODOVAR brindará un importante apoyo al personal involucrado en la gestión del proyecto y la participación de otros miembros del personal se considerará un componente clave en su evaluación.

La EA PEDRO ALMODOVAR, de acuerdo a su estrategia de internacionalización establecerá previamente medidas de apoyo concretas que dejen al personal participante y a los estudiantes el tiempo adecuado para llevar a cabo su trabajo en el proyecto. Además, se asignarán recursos suficientes para apoyar el proyecto, proporcionando un respaldo administrativo adecuado, tanto en la gestión logística como financiera.

El Centro prestará especial atención a los ejemplos de buenas prácticas ya que sugieren la implementación de sistemas transparentes de desarrollo, evaluación y promoción del personal mediante los cuales la participación en actividades transnacionales / internacionales y proyectos europeos contribuyen al reconocimiento profesional del personal (incluida en su caso, su promoción) y el reconocimiento académico de los estudiantes.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR se asegurará de que las actividades de cooperación y sus resultados sean sostenibles y que su impacto beneficie a todos los socios.**

La EA PEDRO ALMODOVAR participará en proyectos de cooperación europeos e internacionales de manera proactiva, estableciendo desde el principio los objetivos para su participación, decidiendo qué papel pretende jugar y qué resultados espera lograr.

La participación en tales proyectos se integrará en la estrategia de modernización e internacionalización de la EA PEDRO ALMODOVAR y se basará en un análisis de necesidades específicas. La participación se emprenderá con el objetivo no solo de beneficiar a la propia institución en sí, sino también de beneficiar a otras instituciones participantes y al sector académico más amplio, es decir el sistema de educación superior a nivel nacional o europeo.

Los resultados previstos de cualquier participación en proyectos de cooperación serán sostenibles (pudiendo ser utilizados por la asociación tras finalizar el proyecto, siendo los resultados reutilizables o permitiendo al Centro involucrarse en otras actividades futuras) y equilibrados (con el beneficio de todos los socios) y, por lo tanto, deberán conducir a un mayor desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior, en general, y a la participación internacional de la EA PEDRO ALMODOVAR, en particular.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR fomentará actividades de aprendizaje y utilizará los resultados de los proyectos de una manera que maximice su impacto en los individuos, otras instituciones participantes y la comunidad académica en general.**

La EA PEDRO ALMODOVAR tomará los acuerdos adecuados para garantizar que la difusión de los proyectos se lleve a cabo desde el comienzo de las actividades del proyecto (tratará de dar cabida a los proyectos en curso en su página web, realizará presentaciones, publicaciones...). Además, los resultados del proyecto se difundirán y sus beneficios se compartirán tanto dentro de las instituciones participantes como más allá. Dentro de las políticas generales de difusión y visibilidad de la EA PEDRO ALMODOVAR se incluirán medidas proactivas para garantizar la visibilidad de la implementación de los proyectos y de sus resultados, así como el acceso a los mismos al mayor número de personas de la comunidad educativa, para su beneficio. El impacto de los proyectos en el personal y estudiantes que no realicen movilidad se considera muy importante, por lo que se realizará un seguimiento regular del mismo para poder evaluar este impacto.

Se promoverán desde la EA PEDRO ALMODOVAR actividades para el fomento de este aspecto trabajando en el desarrollo de competencias internacionales, conciencia cultural, oportunidades de movilidad virtual o combinada (blended mobility), invitando a profesores internacionales e integrando proyectos de estudiantes con enfoque internacional en las programaciones de asignaturas de los Estudios superiores de Diseño, así como brindando oportunidades para que los estudiantes locales trabajen junto con los de movilidad entrantes en proyectos académicos que garanticen que los estudiantes locales se beneficien de la presencia de estudiantes en movilidad en la institución. Todo ello bajo la premisa de difundirse en la comunidad educativa y en el exterior en el mayor grado posible. Para ello se garantizará que la difusión se incorpore a las condiciones de apoyo a los participantes en proyectos y a las acciones de movilidad asignando a tal efecto tiempo, recursos y espacios adecuados para difundir sus experiencias y explotar los resultados del proyecto. Esto incluirá iniciativas para compartir nuevos conocimientos y crear nuevas oportunidades derivadas de las nuevas relaciones creadas. Se podrán crear plataformas on line, vinculadas a las redes o a la página web del centro en las que se presenten resultados a nivel institucional o departamental, según corresponda, para ello en la página web del Centro podrá aparecer un enlace con los resultados ya alcanzados en todos los proyectos de los que la institución ha formado parte. Esto incluirá una mención clara del personal que participa en el proyecto. Es un objetivo de la EA PEDRO ALMODOVAR en cada proyecto contribuir regularmente a la Plataforma de Resultados del Proyecto Erasmus + durante todo el ciclo de vida del proyecto, así como en la etapa de finalización.

Los resultados de todas las actividades del programa Erasmus+ contribuirán a fortalecer, mejorar y difundir la estrategia de internacionalización y modernización de la EA PEDRO ALMODOVAR, reforzando la cooperación internacional y abriendo el Centro al exterior para beneficio del espacio Erasmus y de la propia institución. Se crearán para este propósito grupos de trabajo formados por personal docente con experiencia en movilidad, un representante del Equipo Directivo y el Coordinador Erasmus+ del Centro así como los correspondientes coordinadores de proyectos de cooperación en su caso, cuya función será realizar el seguimiento y consolidar la implementación de la estrategia de internacionalización a través de la propia práctica.

## **PROPOSITOS DE IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO**

**-La EA PEDRO ALMODOVAR se asegura mediante el presente documento de que la estrategia institucional a largo plazo y su relevancia para los objetivos y prioridades del Programa quedan descritos en esta Declaración de Política Erasmus.**

La EA PEDRO ALMODOVAR no considera la Declaración de Política Erasmus (EPS) ni su desarrollo como un documento independiente para la Carta ECHE. La Declaración de Política Erasmus ha considerado en profundidad el perfil individual del Centro y su modo de trabajo. Para ello, en su elaboración ha tomado parte el personal académico y administrativo representativo con experiencia internacional. La EPS de la EA PEDRO ALMODOVAR forma parte de una estrategia institucional más amplia, a largo plazo, de internacionalización que tiene en cuenta, por un lado, el perfil, los puntos fuertes y las debilidades de la institución y, por otro, las prioridades políticas europeas para la educación superior.

La EPS tiene como objetivo reflejar claramente una buena comprensión de los objetivos y prioridades del Programa Erasmus +, contener objetivos para las actividades y proyectos de movilidad y cooperación, pero al mismo tiempo ser realista con respecto a los objetivos de la institución para participar en el Programa. Se tratará a través del Consejo Escolar que sus contenidos se debatan a todos los niveles de la Institución (Equipo directivo, personal docente y estudiantes podrán expresar sus opiniones y hacer sugerencias).

**-La EA PEDRO ALMODOVAR se asegurará de que los principios de la Carta estén bien comunicados y sean aplicados por el personal en todos los niveles de la Institución.**

El texto de la Carta y la Declaración de Política Erasmus se harán visibles y fácilmente accesibles para consulta de los estudiantes y el personal. Se mostrarán en la página web del Centro en español y en inglés . La Declaración de Política Erasmus se comentará en el Consejo Escolar y en el Claustro de profesores. Los principios de la Carta se incorporarán a los documentos estándar de la institución y se aplicarán a través de un plan de implementación diseñado por el Equipo Directivo en colaboración con el Departamento Erasmus+, a través de este Departamento y los de Estudios Superiores de Diseño Gráfico y de Diseño de Interiores, con el seguimiento de sus Jefes en una labor que alcance a los tutores y a todo el profesorado de Educación Superior.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR ha tomado como referencia los documentos “ECHE guidelines” y “ECHE self-assessment” para poder asegurar la implementación de los principios de la Carta.**

Esto se fundamenta en que las Directrices ECHE se basan en las buenas prácticas de varias instituciones en Europa, por lo que el personal responsable de la implementación del programa Erasmus + y la estrategia de internacionalización dentro de la EA PEDRO ALMODOVAR las ha tenido presentes en su redacción y las tendrá para su implementación.

La EA PEDRO ALMODOVAR según su perfil y particularidades encontrará sus propias soluciones para cualquier problema que pueda surgir, aunque se respetará el marco común sugerido por las Directrices para alcanzar la mejor implementación posible de los objetivos de la Institución y del Programa, así como la comprensión y compatibilidad en toda Europa.

La herramienta de autoevaluación de ECHE se ha utilizado por parte de la institución en todos los niveles para lograr una mejor conciencia de los fines y objetivos del Programa y su impacto en el desarrollo de la internacionalización dentro de la Institución. Además, la herramienta de autoevaluación ECHE es un punto de referencia para establecer objetivos a corto y largo plazo y siempre que se introduzcan nuevas actividades del programa dentro de la Institución. Dichas actividades de evaluación comparativa se llevarán a cabo de manera estructurada y con el objetivo concreto de aumentar la conciencia del personal, así como demostrar el desarrollo institucional.

**- La EA PEDRO ALMODOVAR promoverá regularmente actividades apoyadas por el Programa, junto con sus resultados.**

El Centro tendrá una estrategia clara y las herramientas necesarias para promover tanto las actividades del Programa como los resultados. Se realizará la publicación de las actividades del programa Erasmus + de manera bilingüe en la página web. Además, la información sobre el Programa, se identificará y reconocerá con claridad, estando plenamente integrada en los flujos de información institucional cotidianos.

**-La EA PEDRO ALMODOVAR mostrará esta Carta y la Declaración de Política Erasmus relacionada de manera destacada en la página web de la Institución y en todos los demás canales relevantes.**

Según el requisito previo, la Carta y la Declaración de Política Erasmus + relacionada se mostrarán en la página web de la institución en un lugar de fácil acceso desde la página principal del Centro, lo que pondrá de manifiesto que toda la Institución está comprometida con la Carta. El enlace web también se proporcionará para la Plataforma de Resultados del Proyecto Erasmus +.

**En nombre de la EA PEDRO ALMODOVAR, reconozco que la implementación de la Carta será monitorizada y que una violación de cualquiera de los principios y compromisos anteriores podrá llevar a su retirada por parte de la Comisión Europea.**

Fdo: Pedro María Lozano Crespo

Director EA PEDRO ALMODOVAR